mación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3319 0000 18 0024/01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de 1.505 metros cuadrados, sita en Riaño, Langreo, en el denominado polígono industrial de Riaño.

Linderos: Norte, vial E-D del polígono industrial; sur, resto de la finca matriz, propiedad del Ayuntamiento de Langreo; este, vial paralelo al arroyo; oeste, con fábrica de muebles «El Viso, Sociedad Limitada».

Nave: Dentro de la finca existe una nave industrial con una superficie útil de 1.105 metros 25 decímetros cuadrados. Tiene dos altillos con una superficie de 95,50 metros cuadrados y 94,17 metros cuadrados, respectivamente. En la nave y adosadas de manera fija y permanente a ella para su servicio y uso o industria de panadería se sitúan una serie de máquinas que allí se relacionan.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el tomo 1.498, libro 732 de Langreo, folio 203, finca número 64.221. Tipo de subasta: 253.500.000 pesetas.

Dado en Langreo a 15 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—35.370.

MADRID

Edicto

Doña María Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Declaración de ausencia número 2.155/1999-5-C.

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número antes indicado, y a instancia de doña Rosa Sánchez González, se siguen autos de declaración de ausencia de doña Purificación de Carlos Sánchez, nacida en Malpartida de Plasencia (Cáceres), el día 29 de septiembre de 1955, hija de Serafín y de Rosa, cuyo último domicilio fue en Fernando Díaz de Mendoza, número 11, y con documento nacional de identidad número 51.977.926-L, en cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 25 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—31.877. y 2.ª 29-6-2001

MISLATA

Edicto

Doña María Paz Plaza López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio hipotecario, que se sigue en este Juzgado con el número 22/01, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Francisco López Loma, contra doña Raquel Mangas Sánchez, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es de 5.500.000 pesetas, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 2 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Aparisi, 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 5 de noviembre, a la misma hora e igual lugar; para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo están en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda de la izquierda, subiendo del piso segundo, puerta 3, con distribución propia para habitar, tiene una superficie de 60 metros cuadrados. Cuota de participación: 9,50 por 100. Forma parte de casa en Xirivella, calle de Jaime García Soria, número 6. Inscirta en el Registro de la Propiedad de Torrente 2 al tomo 1.415, libro 93 de Xirivella, folio 196, finca 7.294.

Dado en Mislata a 11 de junio de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—35.364.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 599/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Comercial Díaz Cánovas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 5.851, folio 143, sección cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cuarenta y seis millones (46.000.000) de pesetas.

Murcia, 22 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.330.

MUROS

Edicto

Doña María de las Mercedes Martín Olivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Muros,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1000014/2001, se sigue, a instancia de doña María Moledo Albores, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Romero Martínez, natural de Outes (A Coruña), vecino de Bendimor, Cruceiro de Roo, Outes, de setenta y tres años de edad, quien formando parte de la tripulación del buque denominado «Newton», perteneciente a la naviera «Navigas, Sociedad Anónima», encontrándose en enero de 1973 realizando la travesía de Tenerife en dirección a Barcelona, abandonó voluntariamente el buque en el puerto de Barcelona el día 30 de enero de 1973, no habiéndose vuelto a tener noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Muros a 18 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—32.001.

y 2.ª 29-6-2001

TORRIJOS

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el ejecutivo número 75/98, se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Nieves Faba Yebra, contra don Manuel Muñoz Félix, representado por el Procurador don Javier Martín Santacruz, doña María Pilar Padilla Serrano, don Antonio Muñoz Félix y doña Pilar Contreras Alarcón, en reclamación de 5.908.315 pesetas de principal Más otros 2.900.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, simultáneamente en este Juzgado, y en el de igual clase de Fuensalida, por término de veinte días de las fincas sitas en:

Finca 10.038 (avalúo 6.100.000 pesetas de la finca total, por lo que, considerando la mitad indivisa su valor es 3.050.000 pesetas), libro 166, tomo 1.345, folio 10, sita en calle Millán Astray y de Fuensalida.

Finca número 18.515 (avalúo 14.000.000 de pesetas), libro 221, tomo 1.719, folio 218, con domicilio en calle Juan Caro, 6, de Fuensalida.

Finca 15.225 (avalúo 15.364.080 pesetas de la finca total, por lo que, el valor de las dos terceras partes asciende a 10.242.720 pesetas), al tomo 1.511, libro 189, folio 60, ubicada en calle Doctor Jiménez Díaz, de la localidad de Fuensalida.

Finca 2.595 (avalúo 6.948.800 pesetas), siendo las dos terceras partes de la referida finca al tomo 1.520, libro 31, folio 17, ubicada en la calle Dublín, sin número. Urbanización «El Portachuelo», de Huecas.

La subasta se celebrará el próximo 3 de septiembre de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza San Isidro, sin número, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de las fincas a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es la reseñada anteriormente.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 43340000177598, el 30 por 100 del valor de las fincas a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—No se admitirán posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aún siendo inferior cubra, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—Los postores podrán acudir libremente a cualquiera de las sedes de celebración, no aprobándose el remate por este Juzgado hasta conocer, por cualquier medio de comunicación, las posturas efectuadas en todas ellas, citándose personalmente a los postores que hubiesen realizado idéntica postura a una licitación dirimente, salvo que pudiese salvarse el empate mediante una comunicación telefónica.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y del «Boletín Oficial del Estado».

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Torrijos a 25 de abril de 2001.—El Secretario.—35.378.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Rafael Castillo Gómez Ortega, con último domicilio conocido en calle Corregidor Diego de Valderrábano, 74, 6.º B (Madrid), a quien se instruyen en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/43/01, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este órgano jurisdiccional.

Madrid, 18 de junio de 2000.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—35.431.

Juzgados militares

Iván Puertas Varela, hijo de Germán y de María Rosa, nacido en Madrid el día 29 de enero de 1981, a quien se instruyen en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/55/01, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este órgano jurisdiccional.

Madrid, 18 de junio de 2001.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—35.437.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/77/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Francisco José Ramírez Navarrete, de diecinueve años de edad, hijo de Juan Enrique y de Joaquina, y con documento nacional de identidad número 80.077.640, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Juez togado.—35.440.